

BAUMAN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

1. ANTECEDENTES.

Bauman S.A., (la compañía).- Fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el mismo año. Su objeto social es dedicarse a las Comercialización de equipos de computación y relacionados, además de asesoría en servicio técnico. Actualmente opera en la Provincia del Guayas Cantón Guayaquil en sus instalaciones ubicadas en Alejo Lascano y Jose Mascote. La representación legal de la compañía la ejerce el Ingeniero Rafael Castillo, nombramiento que está debidamente registrado en el Registrador de la Propiedad del Cantón de Guayaquil.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFFS., disposiciones establecidas por Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y disposiciones contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Cuentas por cobrar.- Están registradas principalmente por el valor de las ventas efectuadas, las cuales son gravadas principalmente con tarifa 12% de Impuesto al Valor Agregado y además de 0% de Impuesto al Valor Agregado.

El activo fijo.- Está registrado al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Los años de vida útil estimada de los activos son los siguientes:

Muebles y enseres	10 Años
Maquinarias	10 Años
Equipos de Cómputo	03 Años
Vehículos	05 Años
Otras Propiedades	10 Años

BAUMAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumentos de capital.

Utilidad no Distribuida.- Corresponde a valores que están pendientes de distribuirse a los Accionistas.

Participación a empleados.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la compañía provisiona y distribuye ente sus empleados el 15% de las utilidades antes del impuesto.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta para sociedades en 23% para el 2012. En caso de que la utilidad del año sea parcial o totalmente reinvertida en equipos y capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa sobre el valor reinvertido disminuye.

Moneda local.- A partir del 10 de enero de 2000 el Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

3. CAJA BANCOS.

Al 31 de Diciembre del 2012, la composición de esta cuenta es Dinero en efectivo Caja y la diferencia en Bancos locales.

4. CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR.

Al 31 de Diciembre del 2012 está compuesta por crédito tributario por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado IVA.

5. PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS.

Al 31 de Diciembre del 2012, esta cuenta no mantuvo adiciones, ajustes, ventas o bajas; mantuvo su giro normal de operaciones, esto es depreciación con cargo a resultados.

BAUMAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

6. CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de Diciembre del 2012, está conformado por saldos por pagar a proveedores, los cuales tienen una antigüedad mayor a un año.

7. PROVISIONES.

Al 31 de Diciembre del 2012, corresponde principalmente a provisión de Participación Laboral por US\$ 22,672.45 y demás provisiones laborales y del giro de la Compañía.

8. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.

Capital social.- Está constituido por US\$ 800 de capital suscrito y autorizado, representado por acciones de US\$1 cada una.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumentos de capital.

9. EVENTOS POSTERIORES.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de estados financieros, estableciendo un cronograma para su aplicación, así como determinó la información mínima que deben elaborar las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Según este cronograma la Compañía aplicó la convergencia a NIIF a partir del 1 de enero de 2012 tomando como periodo de transición el año 2011. Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros de BAUMAN S.A., fueron preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).